

ACTA

Asamblea General Ordinaria de la SEPS

Logroño, 29 de marzo de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad Española de Pediatría Social (SEPS), se celebra **Asamblea General Ordinaria de la SEPS** el viernes día **29 de marzo de 2019**, en segunda convocatoria a las 19.30 horas en el Centro Riojaforum de Logroño, sede del XXIV Congreso Nacional de la SEPS, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior, celebrada en Zaragoza.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y liquidación del presupuesto de 2018.
3. Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 2018.
4. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 2019.
5. Presentación del programa de actividades para 2019.
6. Debate sobre la situación actual de la SEPS y planteamientos alternativos.
7. Ruegos y preguntas.

ASISTEN 16 socios, todos ellos con capacidad de voto y un miembro de la Asesoría Económica APRI.

DESARROLLO:

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior Asamblea General Ordinaria celebrada en Zaragoza el anterior 9 de junio de 2018.
2. Se aprueban por unanimidad las cuentas correspondientes al ejercicio 2018 presentadas por el Tesorero Antonio Gancedo Baranda y por Carmen Luque Delgado, representante de la Asesoría Económica APRI S.L.U.

De la asesoría APRI, Carmen Luque Delgado, informa de los temas económicos:

Respecto a los ingresos y gastos: los resultados del ejercicio 2018 arrojan un excedente NEGATIVO de 705,36 euros, que no son unas pérdidas importantes pero que indican que hay que obtener financiación propia para compensar este importe y los de ejercicios anteriores.

En este ejercicio los ingresos totales de la entidad ascendieron a 37.414,00€, de ellos, 2.720,00 proceden de las cuotas de los socios y 34.694,00€ de la subvención del *Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social*.

La subvención del ejercicio, ha permitido cubrir la mayor parte de los gastos de funcionamiento de la entidad y los gastos de las jornadas y seminarios realizados.

Sin embargo, las cuotas de los socios no han sido suficientes para cubrir todos los gastos no subvencionados, lo que da como resultado el excedente negativo de 705,36 euros.

Respecto a los datos del Balance, revisando los apartados más importantes, tenemos:

ACTIVO CORRIENTE que entre los derechos de cobro de la subvención concedida y la tesorería tenía un valor de 38.341,37 euros a 31 de diciembre de 2018.

Este activo corriente, debería hacer frente a:

- La ejecución de la subvención concedida en 2018 para ejecutar en 2019, que asciende a 34.694,00 euros y al
- PASIVO CORRIENTE: Obligaciones de pago a corto plazo con acreedores que ascendía a 31 de diciembre de 2018 a 9.864,97 euros.

De los datos anteriores se desprende que, a 31 de diciembre de 2018, debido a las pérdidas de 2018 y de ejercicios anteriores, si se hubiese tenido que hacer frente a todos esos gastos en ese momento: habrían faltado 6.217,60 euros. Cerramos, por tanto, 2018 con **unos Fondos Propios negativos por importe de 6.217,60 euros** que hay que intentar cubrir con ingresos de financiación propia en 2019.

Los resultados del ejercicio y la situación patrimonial de la SEPS indican que en 2019 habría que estar muy atentos a conseguir ingresos propios ajenos a la subvención que permitan sufragar los gastos no subvencionables, ya sea con cursos, charlas o conferencias. También habría que valorar la necesidad de que, al margen de obtener subvenciones para proyectos concretos, la entidad tendría que tener siempre la idea de que su mantenimiento y actividades se tienen que autofinanciar.

Respecto a la liquidación del presupuesto de 2018, explica que no existen desviaciones importantes entre el presupuesto previsto y el ejecutado en el ejercicio.

Finalmente, Carmen Luque informa de que, al igual que en años anteriores, el informe de auditoría es absolutamente favorable y da a la SEPS la tranquilidad de que las Cuentas Anuales de 2018 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad.

Tras la discusión de este punto, se votan las cuentas anuales del año 2018 y la liquidación del presupuesto de 2018, aprobándose por unanimidad.

3. Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades de 2018.

Se presenta la Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2018, que se aprueba por unanimidad.

Por parte del Comité Ejecutivo (CE) se informa de la necesidad de que cada miembro de la Junta Directiva (JD) comunique a través de la Secretaría Técnica APR, las actividades que realiza en materias de Pediatría Social para presentarla en la Memoria Anual de Actividades que realiza la SEPS. Son actividades en las que se participa como miembro de la SEPS.

Se decide por unanimidad que, por extensión, se abra esta iniciativa a la participación de todos los socios de la SEPS, de lo que deberán ser informados.

Las actividades realizadas como miembro de la JD y en general de cada socio de la SEPS, serán revisadas por el CE para valorar su inclusión en la Memoria Anua de Actividades que será editada en versión digital, entregada al Ministerio de Sanidad y, colgada en la web de la SEPS. Las actividades realizadas como miembro de la SEPS en las materias de la Pediatría Social, deberán ser comunicadas a la Secretaría Técnica (LÚA Ediciones).

4. Se presenta y se aprueba por unanimidad el presupuesto para 2019.

Se presenta un **presupuesto de gastos** para el ejercicio 2019 por importe de 69.830,00 €, al que se añade la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 6.217,60 €, lo que da un importe total de 76.047,60 €

El **presupuesto de ingresos** suma un importe total de 76.047,60 €. Se presentan varias propuestas para obtener el importe reflejado en el capítulo de ingresos por actividad propia:

- La posibilidad de recibir donaciones privadas por parte de los socios que realicen cualquier tipo de eventos remunerados.
- Ingresos por Convenios de Colaboración con otras Entidades Organizadoras de eventos en los que participara o avalara la SEPS.
- Otros Convenios con Instituciones públicas o privadas.

Tras la discusión de este punto, se pasa a votación el presupuesto de 2019, aprobándose por unanimidad.

5. Presentación del programa de actividades para 2019.

Se informa a la asamblea sobre los cursos propuestos y aprobados en la reunión de la Junta Directiva del anterior 7 de marzo para realizar durante el ejercicio 2019. En esta reunión de la JD se aprobaron las siguientes actividades propuestas que deben ser planificadas y desarrolladas con el correspondiente estudio económico:

- Taller de abuso sexual para 50 personas, en Almería y se replica en Sevilla.
- Taller de abuso sexual en Madrid.
- Curso o Taller de Ciberpatología, en Almería.
- Curso o Taller de Apego, en Almería.
- Curso o Taller sobre Vulnerabilidad en primera infancia, en Baleares.

También se propusieron otros posibles temas: humanización, violencia, y el estudio de viabilidad y rentabilidad de cursos *on line* sobre Vulnerabilidad en la infancia, Apego, Abuso sexual y Violencia.

Dadas las limitaciones de tiempo y de recursos que todos tenemos, se acordó que concentremos los esfuerzos en la realización de 3-4 cursos replicables en diferentes zonas del territorio, que requieran el menor esfuerzo organizativo posible y que supongan una adecuada rentabilidad.

En la asamblea se propone la realización de Cursos dirigidos a familias en los que se incluyan temas que sean susceptibles de ser financiados por la industria farmacéutica o de alimentos infantiles:

- Violencia LGTBI.
- Dudas frecuentes sobre vacunas. Curso para padres.
- Patología Cibernética en adolescentes. Curso con la Universidad Complutense. Diplomatura en Maltrato Infantil.
- Utilidad de las nuevas tecnologías en la promoción de la salud infantil.

- Convenio de Colaboración con empresas para la realización de cursos (por ejemplo, sobre la prevención y detección de casos de abuso sexual) para sus empleados (ej. Inditex, El Corte Inglés...); con lo que se haría un trabajo necesario de prevención del abuso, de cara a la población y, se obtendría rendimiento económico para la SEPS. Marta Simó se ofrece a iniciar los contactos con empresas con el apoyo administrativo de LUA Ediciones.

- Se debate la elaboración de un Protocolo Unificado de actuaciones ante el Maltrato Infantil a cargo de un Grupo de Trabajo de la SEPS, pero se considera que requeriría una dedicación excesiva y no generaría recursos económicos.

- Ana Rosa Sánchez propone la elaboración del Mapa de Competencias en Pediatría Social, que será necesario para elaborar la propuesta de inclusión de la PS en el Libro Blanco de Especialidades Pediátricas y para establecer los contenidos de la rotación MIR en esta especialidad, en los Centros hospitalarios y Unidades de Pediatría Social avalados por la SEPS.

Se acuerda dar un plazo de 15 días, hasta el día 15 de abril, para cerrar las propuestas de actividades a desarrollar durante 2019, con su correspondiente responsable, priorizando aquellas que generen beneficio económico para la SEPS.

6. Debate sobre la situación actual de la SEPS y planteamientos alternativos.

Se debate sobre la posibilidad de establecer relaciones de colaboración con la AEP, AEPap, SEME, entre otras, con el fin de realizar o participar en actividades conjuntas (cursos o congresos) en las que se incluyan contenidos de PS que lleguen a más pediatras con menores costes económicos.

Se debate el modelo actual de creación de actividades con el presupuesto de las subvenciones del Ministerio, la organización bianual del Congreso Nacional de Pediatría Social con las dificultades para conseguir presupuesto por inscripciones y por colaboraciones de las empresas del sector.

Se acuerda abrir el debate a todos los socios de la SEPS.

7. Ruegos y preguntas.

Macarena Anchóriz ruega que, en lo sucesivo, la Junta Directiva informe a todos los socios de los acuerdos y de las actuaciones que se lleven a cabo.

Sin más intervenciones se concluye la Asamblea a las 21.00 horas,

En Logroño a veintinueve de junio de 2019

V.º B.º Ana Rosa Sánchez Vázquez
Presidenta

Fdo.: Juan Gil Arrones
Secretario